

la concesion de la misma y autorizacion para ejecutar la obra sin limitacion de tiempo, a fin de que por la estrechez del plazo no caduque la concesion, excojitando, mediante un estudio detenido, los medios de llevarla a cabo y contando entre ellos la cooperacion que ofrezca en su citado oficio el Sr. Gobernador civil.

Exyóse una circular de la Comision Provincial referente a la creacion de "Tumbas locales protectoras de espíritus" y quedó el Ayuntamiento enterado de sus disposiciones acordando al aplauso que tributo a las mismas el Sr. Vergara; porque han de evitar los funibles abusos que vienen cometiendo mugers mercenarias que por el afan del lucro toman a su cargo desgraciadas criaturas a quienes no pceden los cuidados y auxilios que de ellas debe esperar la administracion; y sin embargo cuando muere una de esas mismas criaturas van a buscar otra para quizas benesta en igual abandono y preparable igual desgraciadas fin.

Diose cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Alca participando su acuerdo de consignar en acta el testimonio de su reconocimiento por el auxilio que presto el cuerpo de bomberos de esta villa, con motivo del incendio ocurrido en la calle de Buena vista, de aquella poblacion, en la mañana del 9 del actual y replicar se le pase cuenta de los honorarios devengados por dicho servicio.

Aceptando la Corporacion la expresion del agradecimiento a los bomberos de esta villa, acordó significarlo asi a la de Alca, manifestándole al propio tiempo que no exigiria retribucion alguna por el auxilio prestado, teniendo la satisfaccion de haber contribuido

a evitar la propagación del incendio, como lo haria en otra ocasion si por desgracia ocurriese y como cumpla a los deberes de rondas y buenas relaciones de ambos Municipios.

Se dió cuenta de que habian manifestado su propósito de no continuar en el cuerpo de bomberos los individuos José Miguel Orinalde, Tomás Páramedia y Pascual Argenteche, y se acordó significar a este que, como empleado del Municipio, no puede excusarse de aquel cargo, y que con respecto a los demás puestos que quedan vacantes ó por desistimiento ó por haber pasado a otros empleos los que lo ocupaban se cubran por otros individuos de aptitud para el cargo que designe el Sr. Alcalde.

Se presentó a la Corporación con oficio del Sr. Médico Titular la lista de pobres de la localidad que a su juicio, pueden obtener el beneficio de la asistencia facultativa gratuita durante el próximo año, acordada por el Ayuntamiento que queda sobre la mesa hasta la próxima sesion.

Pasó por acuerdo de la Corporación a informe de la Comisión de Fomento una instancia de D. Ignacio Pirovechea y consortes solicitando la construcción de una aceca, ó espolín que, empalmándose con el extremo de la calle de Magdalena, conduzca hasta Pédica por la carretera llamada de la Venta de Artizarraga.

Depusó la Corporación a resolución del Sr. Alcalde una instancia de Encarista Tratorra solicitando algún socorro para su manutención y la de sus dos hijas, despues de enterarse por las manifestaciones de aquel de que a la solicitante se habian concedido por la Junta local de Beneficencia tres socorros del arilo, requiriéndole a que su niña mayor ingresare en el establecimiento, y como con una escusa u otra se negaba a esto hubo de retirarle